



ACTUACIONES DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID EN MATERIA DE CAMINOS PÚBLICOS

Hilario Villalvilla Asenjo (Geógrafo)
María de los Ángeles Nieto Mazarrón (Bióloga)
Jesús Sánchez Jaén (Historiador)
Juan García Vicente (Sociólogo)
Miembros de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
Centro Social Ecologista
C/Marqués de Leganés nº 12
28004 Madrid (Castilla)
Tel: 91 531 23 89
Fax: 91 531 26 11
comunicacion@ecologistasenaccion.org
<http://www.ecologistasenaccion.org/madrid/>
hvasenjo@hotmail.com

5 de FEBRERO de 2007

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<u>Págs.</u>
1. LOS CAMINOS PÚBLICOS EN LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID	2.
2. ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO EN LA ACTUALIDAD EN MATERIA DE CAMINOS PÚBLICOS?	5.
ANEXOS:	
ANEXO I: LA PARTICIPACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID EN EL PATRONATO DE VÍAS PECUARIAS	8.
ANEXO II: LA SENDA REAL (GR-124), UNA ALTERNATIVA PARA EL CAMINANTE	10.
ANEXO III: LA SENDA DE LAS MERINAS	12.
ANEXO IV: MODELO DE FICHA CAMPAÑA PRO-INVENTARIO DE CAMINOS Y SERVIDUMBRES PÚBLICAS (Y ORDENANZAS REGULADORAS) DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID	15

1. LOS CAMINOS PÚBLICOS EN LA ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID

A finales de los años 80 del pasado siglo en Ecologistas en Acción de la Comunidad Castellana de Madrid (antes AEDENAT –Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza-), comenzamos a definir nuestra política, y por tanto nuestra estrategia de actuación, en materia de vías pecuarias, una de las múltiples tipologías de caminos públicos existentes. La falta de recursos humanos, las demandas de ayuda procedentes de otros lugares del Estado español, y el atender a otras temáticas de carácter ambiental de esta Comunidad nos obligó a centrarnos en algunas líneas de actuación prioritarias en materia de caminos pastoriles:

- ❖ Análisis y diagnóstico de la situación del sistema de vías pecuarias de esta CC.AA, lo que nos permitió conocer la problemática de las mismas y las demandas que sobre éstas se iban desarrollando por parte de la sociedad postindustrial madrileña (senderismo, cicloturismo, cabalgada, etc.).
- ❖ Elaboración de estudios para su difusión pública sobre el interés y la problemática de las vías pecuarias, no sólo de Madrid sino también del conjunto del Estado: En Defensa de las Vías Pecuarias. Volumen I (1993) y Volumen II (1995) y publicación de artículos en periódicos y revistas de variado estilo (El País, Nueva Alcarria, El Mundo, Quercus, El Ecologista, Boletines de Asociaciones de Vecinos, etc.).
- ❖ Publicación de libros sobre algunas de las vías pecuarias madrileñas: “La Cañada Real Galiana (1994) y La Cañada Real Soriana Oriental (1996) a su paso por Madrid”, publicados con ayuda de la Dirección General de la Juventud de la Consejería de Cultura de la Comunidad Castellana de Madrid; marchas anuales en defensa de las vías pecuarias; denuncias relativas a usurpaciones y otros problemas.

Uno de los litigios más significativos que hemos llevado a cabo es el relacionado con la ocupación de 21.200 m² de la Cañada Real Galiana o de las Merinas (que forma parte de la Red Nacional de Vías Pecuarias. Artículo 18 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias), por un vial de un polígono industrial, en el marco de un Plan Especial de Reforma Interior (PERI), en la localidad castellana de Pinto Madrid. En dicho Plan Especial estaban involucrados el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la citada localidad. Les resumimos la historia jurídica del pleito para que observen lo que cuesta defender un trocito de una vía pecuaria: ¡12 años y poco lo conseguido!:

- 19/12/1994: AEDENAT (Hoy Ecologistas en Acción) interpone recurso Contencioso Administrativo contra el PERI del polígono industrial de “Las Arenas” de Pinto (Madrid).
- 03/03/2000. Sentencia nº 208 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimando el recurso de Ecologistas en Acción, por considerar que el acuerdo de 26 de julio de 1994 de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, aprobando definitivamente el PERI de las Arenas en Pinto, fue un acto conforme a derecho.
- 20/07/2000. Ecologistas en Acción interpone Recurso de Casación a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (5424/2000).
- 22/04/2003: Sentencia del Tribunal Supremo: estimar el recurso de Casación interpuesto por Ecologistas en Acción; anula la sentencia de 03/03/2000 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid; estima el

recurso presentado por Ecologistas en Acción y anulan por completo el acuerdo de 26 de julio de 1994 de la Comisión de Urbanismo de Madrid por el que se aprueba definitivamente el PERI "Las Arenas" en Pinto.

- 14/05/2003: El Ayuntamiento de Pinto Solicita Aclaración de Sentencia al Tribunal Supremo.
- 17/07/2003: El Tribunal Supremo acuerda que no hay lugar a aclaración alguna de la sentencia dictada.
- 10/07/2003 El Ayuntamiento de Pinto plantea recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra la Sentencia del Tribunal Supremo.
- 29/04/2004: Ecologistas en Acción solicita al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que el Ayuntamiento de Pinto cumpla la sentencia del Tribunal Supremo de 22/04/2003.
- 22/07/2005: El Tribunal Constitucional deniega el amparo al Ayuntamiento de Pinto.

El Ayuntamiento de Pinto lo que ha hecho es modificar puntualmente el Plan General de Ordenación Urbana y clasificar como Suelo No Urbanizable de Especial Protección de Vías Pecuarias (según dicta la Ley de vías pecuarias madrileña), la misma longitud y anchura de suelo que fue ocupado por el vial del PERI de las Arenas. Sin embargo, ahí se ha quedado la cosa, ni se ha obtenido el suelo, ni se ha restaurado el ecosistema de pinar de pino piñonero que existía en el sector de Cañada dañada por el vial, y que existe en el resto de la Cañada no afectada.

- ❖ Proceso de toma de contacto con los responsables del Gobierno de la Comunidad Autónoma madrileña (1989) en materia de vías pecuarias, al objeto de que comenzasen a tomarse en serio la problemática de estos caminos públicos. Estas reuniones permitieron crear una Comisión en la Consejería con competencias en materia de vías pecuarias (Consejería de Cooperación), que tuvo una efímera vida (1991-1992). La Comisión se reunía de vez en cuando y trataba de buscar soluciones a los problemas que identificábamos, aunque su grado de operatividad fue escaso. En dicha Comisión participaron miembros de otras Consejerías del Gobierno de Madrid (Ambiente, Ordenamiento territorial), la Guardia Civil (el entonces incipiente SEPRONA), asociaciones vinculadas a centros hípicos, Ecologistas en Acción, etc.
- ❖ Queja al Defensor del Pueblo (1992) por el lamentable estado en el que se encontraban las vías pecuarias en el Estado español, y la necesidad de dictar una nueva normativa que superase a la desamortizadora Ley de vías pecuarias de 1974. Esta Queja removió los entresijos de las Administraciones autonómicas y animó el proceso de gestación de la Ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias.
- ❖ Participación en la gestación de la Ley 3/95, de 23 de marzo de vías pecuarias, ley básica del Estado español en la materia. Nuestra participación comenzó en las primeras fases de borradores, anteproyecto, y discusión del proyecto de Ley con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados del Estado español. Recabamos todo el apoyo que pudimos para que se aprobase la mejor Ley de vías pecuarias que en aquellos momentos se podía (época de la crisis del PSOE).
- ❖ Participación en los procesos de información pública de autorizaciones, concesiones, cambios de trazado, y otras actuaciones con incidencia sobre las vías pecuarias de la Comunidad madrileña.
- ❖ Participación en la elaboración de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de vías pecuarias de la Comunidad Castellana de Madrid, que constituyó una de las leyes más avanzadas en esta materia, aunque posteriormente no se ha aplicado convenientemente: después de 8 años

todavía no se ha elaborado el Reglamento de Desarrollo de la Ley, ni el Plan Rector de Uso y Gestión, del cual el Gobierno de Madrid formalizó un borrador (2001) que todavía no ha sido aprobado; tampoco se ha elaborado el catálogo de vías pecuarias de interés natural y cultural; desde la aprobación de la Ley hasta el día de hoy se han dado centenares de autorizaciones de ocupaciones temporales para la red gasística, tuberías de distribución de agua y sistemas eléctricos, que han convertido un porcentaje elevado de las vías pecuarias madrileñas en contenedores de infraestructuras básicas del territorio, con importantes alteraciones de las mismas.

- ❖ Participación en el Patronato de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, surgido de la anterior Ley 8/1998, y en la que los ecologistas poseemos tres representantes. Patronato que últimamente se reúne de tarde en tarde, y donde los ecologistas notamos poco interés por las vías pecuarias por parte del Gobierno de la Comunidad (Ver Anexo I), en manos del Partido Popular desde hace bastantes años.
- ❖ XIII años echando una mano al paso de las ovejas trashumantes por Madrid capital, primero con el Fondo Patrimonio Natural Europeo y posteriormente con la Asociación Trashumancia y Naturaleza (Jesús Garzón). Además de ayudar a conducir el rebaño de ovejas desde la Casa de Campo hacia la puerta de Alcalá y vuelta a la Casa de Campo, tratamos de que el paso de las ovejas sea algo más que una mera curiosidad del gran público. Por eso, los días anteriores, y el mismo día del paso de las ovejas, damos un tinte reivindicativo al evento, difundiendo los problemas que tienen las vías pecuarias y la ganadería trashumante: entrevistas en radio y televisión, reparto de trípticos. Presencia activa el día domingo del paso de las ovejas por la villa castellana de Madrid: pancartas, reparto de trípticos, entrevistas con periódicos, radio y televisión, y charlas con muchas personas que se acercan a contarnos problemas y ver cómo pueden colaborar en el tema.
- ❖ Ayudas a otros grupos ecologistas, ganaderos y de amigos de los caminos públicos en problemáticas concretas: apoyando sus marchas reivindicativas, acudiendo a juicios (a veces nos ha tocado sentarnos a nosotros mismos en el banquillo de los acusados).

Con el paso del tiempo hemos ido tomando conciencia de que la problemática de los caminos públicos no era exclusiva de una de sus tipologías, las vías pecuarias, aunque bien es cierto que esta tipología, por sus especiales valores ambientales y culturales, era la que más problemas sufría. Esta situación nos forzó a ampliar nuestro trabajo, pasando del estudio y defensa de las vías pecuarias a toda la tipología de caminos públicos: del Estado, CC.AA y Entidades Locales; las plataformas de ferrocarril en desuso; los caminos de servicio de acequias y canales; las servidumbres asociadas a las costas (tránsito fundamentalmente) y la zona de servidumbre del dominio público hidráulico, etc.

En el año 1999, y con la experiencia acumulada hasta el momento, solicitamos una subvención a la Dirección General de Libro del Ministerio de Cultura del Estado español, para elaborar un libro (publicado en 2000 en la Editorial Talasa) que titulamos: "Manual para la defensa de los caminos tradicionales". Manual que pretendía ser una herramienta de información y formación para todas las personas y grupos interesados en la problemática que afecta a los caminos públicos. Esta publicación nos ayudó a organizar mejor nuestras ideas y estrategias en materia de defensa de los caminos públicos.

2. ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO EN LA ACTUALIDAD EN MATERIA DE CAMINOS PÚBLICOS?

Son ya más de 18 años de trabajo en materia de defensa de caminos y servidumbres públicas que nos ha aportado algo de experiencia en esta materia, y nos ha permitido ordenar toda una batería de actuaciones que desarrollamos desde la Comisión de Medio Natural y de Urbanismo de Ecologistas en Acción de la Comunidad Castellana de Madrid:

- i. Ayuda a otros grupos de Ecologistas en Acción en los procesos de información pública de las normas relacionadas con las vías pecuarias (Aragón, Castilla y León, La Rioja, Navarra, Castilla-La Mancha) y ordenanzas de caminos públicos (recientemente la Ordenanza de Caminos del municipio de Córdoba), así como de otras leyes sectoriales que inciden de forma directa sobre los caminos. En enero de 2007 hemos estudiado y presentado sugerencias al “Projecte de Llei de camins ramaders del País Valencia”, a través del Partit Socialista del País Valencià.
- ii. Actuamos como gabinete de consulta de problemas que multitud de ciudadanos nos plantean, fundamentalmente a través del correo electrónico. Son tantas las solicitudes de ayuda y tan poca la capacidad operativa que poseemos, por falta de personal y tiempo, que tenemos que derivar algunas de dichas solicitudes a grupos de amigos de los caminos públicos de las áreas desde donde se nos formulan dichas ayudas.
- iii. Apoyo a asociaciones vecinales y otros grupos de amigos de los caminos en sus trabajos y luchas en defensa de los caminos públicos, destacando el trabajo que estamos llevando a cabo con la Comisión de Medio Ambiente de la Urbanización Sotolargo de la localidad de Valdeaveruelo, en Guadalajara (Castilla).
- iv. Impartición de conferencias, seminarios y charlas de formación en materia de caminos públicos, que nos demandan diferentes organizaciones e instituciones (Escuela de Arquitectura de Madrid; Ayuntamientos –Murcia, Cabanillas de la Sierra-, etc.; Plataformas (A Desalambrar); Centros educativos; cursos de formación de TECNIBERIA (patronal de las consultoras de ingeniería y medio ambiente) en materia de Impacto Ambiental; etc.
- v. Seguimos publicando artículos y denuncias en periódicos y revistas de variado estilo (El País, El Mundo, Quercus, El Ecologista, Diagonal, boletines de asociaciones de diverso tipo, etc.), para difundir las potencialidades y problemática de los caminos públicos.
- vi. Para adecuarnos a los nuevos tiempos estamos elaborado un Power Point, que nos está permitiendo estructurar una herramienta integral de formación e información sobre la materia.
- vii. Análisis de toda la batería de normas que de forma directa o indirecta afectan a los caminos públicos, y traducción y trasvase de los análisis efectuados a artículos que publicamos en nuestra revista El Ecologista, al objeto de formar a nuestros militantes y simpatizantes en esta materia, así como a todos aquellos ciudadanos que acceden a nuestra página Web o compran la revista El Ecologista (trimestral). Se trata de una de las actuaciones a la que estamos dedicando más tiempo e interés, al darnos cuenta de la necesidad de que los amigos de los caminos públicos conozcan y manejen con la mayor soltura posible el intrincado mundo jurídico que gravita sobre los caminos.

En este sentido destaca el artículo publicado en el número 46 (invierno de 2005) de nuestra revista El Ecologista relativo a las herramientas estratégicas para la defensa de los caminos públicos de los ayuntamientos: inventario de caminos, deslindes, registro de la propiedad, catastro inmobiliario, instrumentos de planeamiento generales municipales, ordenanzas municipales de caminos). El artículo también se ingresó en nuestra página Web (www.ecologistasenaccion.org), lo que supuso que recibiésemos desde finales de 2005 hasta enero de 2007 4.200 visitas y numerosos correos de ciudadanos planteando dudas y problemas que tratamos de resolver.

Para el próximo número de la revista, el 51 (primavera de 2007), se va a publicar un artículo relativo a los “usos legales en los caminos públicos (común general, especial y privativo)”. Este artículo se volverá a ingresar en la página Web de la organización, ya que desde esta herramienta se puede hacer un artículo algo más amplio que el que aparece en la revista y atiende a aquél sector del público que no la compra, sino que accede a las actividades y la información de Ecologistas en Acción a través de nuestra página Web.

Tenemos en preparación varios artículos más, lo que ocurre es que la revista El Ecologista tan sólo se publica cuatro veces al año, por lo que no hay espacio suficiente para estar editando en todos los números artículos dedicados a los caminos. No obstante lo anterior, y en cuanto se pueda, se van a publicar los siguientes artículos:

- Potestades de las Administraciones públicas en defensa de los caminos públicos
 - Tipología de caminos (privados, caminos de montes vecinales en mano común, comunales y públicos –de dominio y uso o servicio público y patrimoniales-, servidumbres públicas de paso, caminos integrantes del Patrimonio Nacional)
 - Afectación, desafectación y mutaciones demaniales en los caminos de dominio público
- viii. Creación de Senderos de Gran Recorrido en colaboración con las Administraciones públicas centrales, autonómica y locales de la Comunidad Castellana de Madrid:
- i. Senda Real (GR-124) (Ver Anexo II), y
 - ii. Senda de las Merinas (Ver anexo III)

El objetivo de poner en marcha estos senderos es el de crear salidas peatonales para la práctica del senderismo, cicloturismo y cabalgada, desde el mismísimo tejido urbano de la ciudad de Madrid hasta sus áreas rural-naturales.

En proyecto se encuentra la ampliación de la Senda Real (GR-124) desde Madrid capital al Real Sitio de Aranjuez (80 km); así como la creación de un sendero peatonal, aprovechando diversas vías pecuarias, en la gran operación urbanística de “Campamento”, en donde se va a construir tejido urbano en antiguos solares militares en el entorno de la autovía A-5 (Madrid-Extremadura).

- ix. Seguimos participando en el Patronato de Vías Pecuarias de la Comunidad Castellana de Madrid (Ver Anexo I).

- x. Diálogo con el Gobierno de la Comunidad Castellana de Madrid para que acelere el proceso de clasificación de vías pecuarias (quedan ya pocos por desarrollar, aunque quedan municipios como el de Madrid capital, que todavía carecen del mismo). Y, sobre todo, acelerar el proceso de deslinde, necesario ante el brutal crecimiento urbanístico e infraestructural que soporta esta Comunidad castellana.

SITUACIÓN DE CLASIFICACIONES, DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS EN LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID (Datos de 2005)
<ul style="list-style-type: none">• Nº total de vías pecuarias: 1.811• Longitud de vías pecuarias: 4.225 km (1,6% del territorio de la Comunidad)• Superficie: 13.267 ha• Nº de vías pecuarias clasificadas: 1.691 (3.952 km) 98%• Deslindadas: 451 (1.192 km) 30%• Nº de vp amojonadas: 243 (50% de las deslindadas)• Longitud de vp amojonadas: 626 km

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Castellana de Madrid (2005).

- xi. Elaboración de cuadernillos y trípticos informativos-formativos sobre las vías pecuarias de la CC.AA.
- xii. Tenemos en preparación una campaña a desarrollar por todos los grupos que forman parte de la federación de Ecologistas en Acción de la Comunidad Castellana de Madrid, para que todos los municipios tengan elaborados sus inventarios de caminos, fase previa para la elaboración de las respectivas ordenanzas reguladoras de éstos inmuebles (Ver anexo IV).

Hilario Villalvilla Asenjo (Geógrafo)
Comisión de Medio Natural
Ecologistas en Acción-Madrid

ANEXO I: LA PARTICIPACIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL PATRONATO DE VÍAS PECUARIAS

La Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid establece la existencia de un Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Posteriormente, en 1999, por Decreto 12/1999, de 28 de enero, se crea y regula este Patronato, aunque no se constituyó hasta noviembre de 2000.

El Patronato de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid es un órgano dependiente de la Consejería competente en materia de Vías Pecuarias, actualmente la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, aunque cuando se creó dependía de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. El Patronato es un órgano colegiado, de consulta, asesoramiento y participación de instituciones y organizaciones sociales, en la defensa y gestión de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

El Patronato está constituido, además de por representantes de diferentes administraciones autonómicas por dos representantes de los municipios de la Comunidad de Madrid, un representante de la Cámara Agraria, un representante de las cooperativas de ganaderos con mayor número de asociados, un representante del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil y tres representantes de organizaciones ecologistas.

El funcionamiento del Patronato, desde su creación, puede dividirse en tres etapas, coincidiendo, muy claramente con los tres últimos Directores Generales de Agricultura. Una primera etapa de noviembre de 2000 a febrero de 2001, en este breve periodo se constituyó el Patronato y la regularidad de las reuniones fue escasa. Por tanto de la participación ecologista también lo fue.

La segunda etapa de febrero de 2001 a junio de 2003, fue la mejor desde un punto de vista de participación y efectividad del Patronato. A petición de Ecologistas en Acción se llevaron al Patronato los planes generales que en sus revisiones o modificaciones afectaban de formas diferentes a elementos de la red de vías pecuarias (vías pecuarias, descansaderos, etc). La experiencia fue muy positiva porque la propia Administración mostró gran interés por mejorar y buscar soluciones eficaces a las alteraciones de las vías pecuarias. De esta forma, la Dirección General de Agricultura no informaba favorablemente ningún nuevo planeamiento si el Ayuntamiento y el Plan General no recogía satisfactoriamente las soluciones propuestas que previamente se habían aprobado en el Patronato. De esta forma se consiguió clasificar algunas vías pecuarias ya que era condición necesaria para informar favorablemente el proyecto. Por ejemplo así sucedió en la modificación de trazado de diversas vías pecuarias afectadas por la ampliación del aeropuerto de Barajas o de grandes ensanches de la ciudad de Madrid, como la "Centralidad del Este" (una actuación urbanística que supone crear una zona urbana similar a la ciudad de Valladolid).

En este periodo la experiencia fue muy positiva, el intercambio de información y la colaboración con la Administración permitió conseguir mejoras muy importantes para la Red de Vías Pecuarias. Sin embargo, la parte de Disciplina siempre fue muy deficiente.

La última etapa coincide con la última legislatura, desde 2004 a la actualidad. En este periodo, en la Comunidad de Madrid se ha producido un retroceso sin precedentes en materia ambiental. Toda la actividad política en la Región está volcada en favorecer intereses urbanísticos. En este contexto las

vías pecuarias han vuelto a caer en el olvido y bajo la rapiña de muchos Ayuntamientos, constructores y promotores inmobiliarios.

En esta etapa el Patronato estuvo más de un año sin reunirse, desde junio de 2003 (última reunión de la legislatura anterior), hasta abril de 2005. La primera reunión se produjo tras las insistentes y reiteradas solicitudes de Ecologistas en Acción. Actualmente desde febrero de 2006 no se ha vuelto a reunir. En general no se ha continuado con la política de la administración anterior. Los instrumentos de planeamiento han dejado de informarse en el Patronato a pesar de las continuas reclamaciones de Ecologistas en Acción. Los acuerdos tomados en el Patronato no siempre se respetan y, a pesar de ello, los proyectos son informados favorablemente por la Dirección General de Agricultura. Esta situación ha sido denunciada ante esa Dirección General pero no se ha recibido respuesta alguna.

Por tanto, podemos concluir que la participación en órganos consultivos depende mucho del interés y talante de la Administración, o del responsable directo en cada momento. Hay que tener en cuenta que los representantes de la Administración son mayoría y sacar adelante propuestas por parte de las organizaciones ecologistas es muy complicado cuando la administración está en contra. A pesar de ello siempre es positivo estar en estos órganos aunque sólo sea para conseguir información y dejar constancia de las posiciones y criterios de las organizaciones ecologistas.

Por último sólo añadir que el Patronato de la Red de Vías pecuarias sólo trata de vías pecuarias, nada se dice al respecto del resto de caminos tradicionales.

María de los Ángeles Nieto Mazarrón (Bióloga)
Coordinadora Regional de Ecologistas en Acción-Madrid
Representante Ecologista en el Patronato de Vías Pecuarias
de la Comunidad Castellana de Madrid

ANEXO II: LA SENDA REAL (GR-124), UNA ALTERNATIVA PARA EL CAMINANTE

Introducción

Los días 2 y 3 de octubre de 1999 se inauguró, extraoficialmente, la Senda Real, un sendero de gran recorrido (GR) homologado internacionalmente con el número 124, que une la ciudad de Madrid con la localidad serrana de Manzanares El Real, pasando por los municipios de Tres Cantos y Colmenar Viejo. El trazado del GR-124 se basa, en su inicio, en la recuperación de un camino histórico, el que va desde Madrid a El Pardo, en la actualidad muy deteriorado y sometido al devenir de las grandes infraestructuras de comunicaciones. Documentado desde tiempos de Enrique III de Castilla, el camino ha pasado por diversas vicisitudes, pero durante este siglo, ya transformado en la carretera de El Pardo, mantuvo, hasta 1990, un amplio espacio a su derecha por el que era frecuente ver pasar ciclistas, corredores y caminantes que lo utilizaban como ruta de esparcimiento. Incluso durante bastante tiempo hubo un tranvía que unía el pequeño municipio con la capital.

Antecedentes históricos

A comienzos del siglo XIII Enrique III de Castilla ordena construir un pabellón de caza en el fragoso bosque de encinas que puebla el monte conocido como El Pardo, a escasos kilómetros de Madrid capital, cazadero real desde tiempos del rey de Castilla Alfonso X El Sabio, y situado a pocas leguas del Alcázar de los reyes castellanos que se levantaba sobre el cerro de la Almudaina en la villa de Madrid, justo en donde hoy se alza el palacio real de los reyes borbones.

El rey de la dinastía castellana de los Trastamara buscaba con ello disponer de comodidad que no podía encontrar entre las paredes de dicho Alcázar, una simple edificación militar desprovista de cualquier lujo, y que hasta ese momento era la única residencia a disposición de los reyes de Castilla cuando se desplazaban a Madrid. Pese a no existir ningún mapa de la época que certifique por donde discurría el Camino que unía ambas residencias reales, podemos suponer un trazado no muy alejado del siguiente: los primeros pasos llevarían hacia la Puerta de la Vega, que daba acceso directo al valle del Manzanares o tal vez a otra puerta más al norte, cerca de la actual cuesta de San Vicente. Por cualquier de ellas el camino descendería rápidamente hacia el río; después, bordeándolo siempre por la margen izquierda, se llegaría hasta el corazón del encinar real (El Monte de El Pardo), refugio de osos, zorros, jabalíes y demás fieras que atemorizaban a las gentes de la época.

El conocidísimo plano de Madrid de don Pedro Teixeira, publicado en 1656, da cumplida cuenta ya de los caminos utilizados para salir de la corte. Teixeira marca con claridad un Camino del Pardo a continuación de lo que hoy conocemos como glorieta de San Vicente. Discurre este camino por la orilla izquierda del río Manzanares, separado un tanto de él por una franja de árboles y varias fincas, situándose así el principio de su trazado por el mismo sitio por donde hoy van el Paseo de la Florida y la Avenida de Valladolid, y se prolonga siguiendo esta línea, siempre junto al río Manzanares. Sucesivos mapas han dejado constancia de cual fue siempre el camino utilizado primero por los gobernantes y después por el pueblo para llegar a El Pardo. Por desgracia hoy poco queda de él. Las sucesivas ampliaciones de la M-30 por el oeste y la incorporación a éstas de varias vías rápidas lo han fragmentado.

Los primeros pasos

En la primavera de 1999 un pequeño grupo de personas de Ecologistas en Acción y de la Coordinadora Salvemos la Dehesa de la Villa tomó la iniciativa de buscar un camino que permitiese unir la Dehesa de la Villa (histórico parque de la villa castellana de Madrid) con el Monte de El Pardo y, desde allí, llegar a la Sierra. Durante los primeros trabajos se vio que era posible recuperar el camino histórico al completo, desde las proximidades del Palacio Real, y diseñar dos variantes que uniesen los dos principales espacios verdes de la ciudad de Madrid, la mencionada Dehesa de la Villa y la Casa de Campo, con dicho camino. Las esperanzas iniciales pronto se transformaron en dudas y contrariedades. Al tiempo que los voluntariosos ecologistas marcaban de blanco y rojo la incipiente ruta, las máquinas del Ministerio de Fomento destruían un importante tramo del camino histórico. Por otro lado se constató el abandono y las invasiones de dudosa legalidad que afectaban a otros tramos, en especial al que discurre enmarcado entre la M-30 y la Ciudad Universitaria. Se puso en marcha toda una ronda de negociaciones con las entidades correspondientes, con resultados dispares: mientras que Patrimonio Nacional y la Comunidad de Madrid prestaron todo su apoyo y colaboración, el Ministerio de Fomento colocó unas pasarelas peatonales para salvar varias carreteras y restauró un tramo del camino. El Ayuntamiento de Madrid y la Ciudad Universitaria, sin embargo, hicieron oídos sordos a nuestra petición de ayuda.

Pese a todos estos inconvenientes el sendero es un hecho. La voluntad de dos grupos, empeñados en demostrar que es posible una vía de comunicación no apta para los coches en una gran ciudad, ha ido sacando adelante, frente a autovías y urbanizaciones de lujo, a excavadoras y barreras de todo tipo, un auténtico corredor peatonal que une la gran ciudad de Madrid con los espacios de mayor interés medioambiental de la Comunidad de Madrid, el Monte de El Pardo y el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares. La marcha de inauguración, en 1999, fue un éxito completo gracias a la participación de la gente y, por que no decirlo, a la buena disposición de los ayuntamientos de Tres Cantos, Colmenar Viejo y Manzanares el Real, que han colaborado incluso más allá de lo que se esperaba de ellos. En vista de ello se decidió realizar una marcha anual, que sirva para mantener vivo el camino y difundirlo.

La Senda Real enlaza, en su primera parte, el centro de la ciudad, y los dos espacios naturales más importantes de la misma, (Casa de Campo y Dehesa de la Villa), con el Monte de El Pardo, con una pequeña salvedad, un tramo de 100 m de longitud afectado por un expediente de expropiación que aún no está libre al paso. A continuación entra en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y solo lo abandona un momento en torno al casco urbano de Colmenar Viejo. Puede decirse que la Senda Real discurre por algunos de los mejores espacios naturales de la región madrileña.

Por último señalar que la Senda Real se apoya sobre dos tipologías básicas de caminos tradicionales de carácter público, salvo los tramos urbanos que discurren por aceras, caminos de los Ayuntamientos y vías pecuarias.

Jesús Sánchez Jaén (Historiador)
Comisión de Medio Natural
Ecologistas en Acción-Madrid

ANEXO III: UN NUEVO GR POR LA CAPITAL, LA SENDA DE MERINAS

ORIGEN

Ahora que la oleada de actividades al aire libre se asocian, en general, con espacios naturales de lo más brillante, lejano y publicitado posible, resulta chocante que algunos ecologistas intenten poner en valor unos recorridos en ambientes cada vez más urbanos. Este ha sido el reto que nos ha llevado a definir esta senda que une la villa castellana de Madrid con la Sierra de Guadarrama. Teníamos como referente, basado en similar intención, la creación de la Senda Real o GR-124, del que ya hemos hablado.

La enorme maraña de carreteras que se ha tejido, y sigue tejiéndose, alrededor de Madrid supone un obstáculo insalvable para trazar un camino para senderistas en sus variantes de a pié, en bicicleta o a caballo. Para sorpresa nuestra encontramos hace unos años, en el cuadrante SO de la capital, la posibilidad de marcar un recorrido sin mayores problemas basándonos en la red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

ARGUMENTOS

Aunque no había que buscarlos, los encontramos fácilmente. Había, y hay, unos recursos que no se ponen en valor por simple indecisión o falta de iniciativas. Entendemos que la sociedad civil ha de ser el motor que ha de tirar del carro. Tenemos unos 4.000 km de vías pecuarias en la Comunidad de Madrid, zonas naturales, y parques regionales. Podíamos enlazarlos mediante un GR. Las ovejas merinas que entran en Madrid cada otoño lo hacían desde el Oeste, según venían del Norte peninsular camino de los pastos de invierno en Extremadura. En su honor le adjudicamos a este GR el nombre de Senda de Merinas.

RECORRIDO Y OBSTÁCULOS

Comenzando en el mismo punto que el GR-124, justo a los pies del Palacio Real, en un importante nudo de comunicaciones (metro, tren y autobuses). La Senda de Merinas se dirige y atraviesa el histórico Parque de la Casa de Campo (antiguo Real Sitio). Una vez que dejamos atrás el antiguo Real Sitio la Senda entra en el vecino municipio de Pozuelo de Alarcón y al mismo tiempo conecta con la red de las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid y los caminos públicos de los Ayuntamientos de la zona.

Desde aquí la Senda de Merinas une la Casa de Campo con el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, para luego llegar a los terrenos que habrán de ser el futuro Parque Nacional del Guadarrama. Total 53 km.

La teoría nos decía que no habría mayores problemas de tránsito a causa de grandes vías de tráfico. Las vías pecuarias, con la protección de las leyes correspondientes, Madrid incluso tenía ya su Ley de vías pecuarias, el recorrido sería muy fácil, pero sólo sobre el papel.

Comenzamos a inspeccionar el recorrido y tomamos nota de dificultades:

- 13 cruces de carretera desde Madrid a San Lorenzo de El Escorial
- Invasiones y usurpaciones de diversos tramos de las vías pecuarias del recorrido
- Un campo de golf, Las Rejas, de titularidad del municipio de Majadahonda

A DESALAMBRAR

A partir de entonces, el paso por el campo de golf pasaría a ser el eje de nuestra lucha. El Ayuntamiento de Majadahonda había diseñado esta instalación deportiva en el extremo sur de su término municipal, lindando con el de Boadilla del Monte, y había eliminado parte de la vegetación natural típica de la zona, un encinar frondoso. Una vereda (20,89 m de anchura) hace de divisoria de los dos términos municipales. Una alambrada, la del campo de golf, interrumpía el tránsito por la vía pecuaria.

Inspecciones sigilosas, con previo corte de alambrada para seguir la traza de la vía pecuaria, iban a preceder a una marcha de unas 50 personas en el mes de abril de 2001. La larga fila de gente ajena al juego del golf atravesó el *green* sin mayores problemas, eso sí teniendo que cortar de nuevo la alambrada para salir y seguir la traza del camino pastoril.

Era el comienzo de una larga serie de batallas con los gestores del campo de golf. La más sonada sería en Noviembre de ese año 2001, entonces las 2.000 ovejas merinas del pastor Longinos Alvarez procedentes de Prioro (León) entraban en este campo de golf siguiendo el camino de la Vereda de la Venta de San Antón. Antes unos amigos habían “facilitado” el paso cortando la alambrada que impedía su paso. Decenas de curiosos y todos los medios de comunicación captaron aquello. El mismo diario deportivo MARCA lo ponía en portada con foto en color de las merinas triscando por el *green*, aunque es importante señalar que no comieron una brizna de ese césped, empapado de biocidas, eso sí no dejaron una bellota de las que habían caído de las escasas encinas que fueron perdonadas de la tala. Posteriormente tres ecologistas fueron llamados a declarar por daños a un bien privado (rotura de la alambrada). El Sr. Juez no estimó oportuno celebrar juicio y redactó un escrito laudatorio a favor de la defensa de las vías pecuarias, eximiendo de toda culpa a los corta alambres.

Luego vendrían más choques, empujones, insultos y juicios por reclamar el derecho de tránsito. El cómico Leo Bassi conectó en 2003 con Ecologistas en Acción y llevó 300 personas, en marzo de ese año, en sus famosos *Bassi Buses*, al mismo campo de golf. Eso sí no hubo corte de alambrada, todos saltaron por encima, así no habría daño a ninguna propiedad. El hecho tuvo su sonora repercusión en los medios de comunicación. Seguíamos empujando para conseguir el paso libre.

En abril de 2003 hacíamos la I Marcha desde Madrid a San Lorenzo de El Escorial. Ya habíamos conseguido que la mismísima Comunidad de Madrid nos publicara un plano de la Senda de Merinas. Antes lo habíamos conseguido de la Senda Real GR-124.

El 14 y 15 de abril de 2007 vamos a celebrar la V Marcha por la Senda de Merinas, pero ya hace dos años que los gestores del campo de golf decidieron abrir un corredor para facilitar el paso de ganados y personas por el límite sur del campo.

Esta ha sido la batalla más importante, hasta ahora, para conseguir el paso libre. Pero nos quedan aún por resolver los pasos de los 13 cruces de carreteras. Esperamos seguir contando como lo vamos resolviendo.

Juan García Vicente (Sociólogo)
Comisión de Urbanismo
Ecologistas en Acción-Madrid

ANEXO IV: MODELO DE FICHA CAMPAÑA PRO-INVENTARIO DE CAMINOS Y SERVIDUMBRES PÚBLICAS (Y ORDENANZAS REGULADORAS) DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID

FICHA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS Y SERVIDUMBRES PÚBLICAS (Y ORDENANZA REGULADORA) DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID		
Nombre del Ayuntamiento: Responsable con quién se ha realizado la entrevista: Dirección: Teléfono del entrevistado: Correo electrónico del entrevistado:		
¿Qué Concejalía del Ayuntamiento es la responsable de elaborar, custodiar y renovar el Inventario de Caminos y Servidumbres Públicas?		
¿Posee el Ayuntamiento Inventario de caminos y servidumbres públicas?	SI	
	NO	
Si no lo posee ¿Tiene pensado el Ayuntamiento proceder a la elaboración de dicho inventario? ¿En que horizonte temporal?	SI	
	NO	
Si posee Inventario ¿Éste se encuentra actualizado?	SI	
	NO	
Si se encuentra actualizado ¿Cuál fue la fecha de la última actualización del Inventario?		
Fecha:		
¿Se renueva anualmente?	SI	
	NO	
¿Se comprueba cuando cambia la corporación	SI	
	NO	
Si no se encuentra actualizado ¿Tiene pensado el Ayuntamiento proceder a su actualización? ¿En qué horizonte temporal?	SI	
	NO	
Si posee inventario adjuntar una fotocopia de una o dos fichas del modelo de inventario como anexo a la presente ficha. Si el Inventario posee un plano a escala manejable fotocopiarlo y adjuntarlo también		

FICHA DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS Y SERVIDUMBRES PÚBLICAS (Y ORDENANZA REGULADORA) DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD CASTELLANA DE MADRID		
¿Cuál es el mecanismo para que un ciudadano consulte el Inventario de Caminos y Servidumbres públicas?: Requisitos que se le exigen		
<p>Fotocopiar el plano general de los caminos inventariados y comprobar en campo que todos los caminos que figuran en el inventario existen en la realidad.</p> <p>Si el grupo de Ecologistas en Acción local se anima, también puede realizar un análisis de los problemas que poseen los caminos, así como del uso que se hace de ellos, sobre todo el uso motorizado de quads y motos.</p>		
El Ayuntamiento ¿Posee Ordenanza Reguladora de Caminos y Servidumbres Públicas? ¿Cuándo fue aprobada la misma?	SI	
Conseguir una copia para estudiarla y, en su caso, formular observaciones a la misma para introducir mejoras	NO	
A juicio del Ayuntamiento ¿Sería necesario actualizar la Ordenanza Reguladora? ¿Tienen previsto actualizar la misma? ¿En qué horizonte temporal?	SI	
	NO	